



Redacción y Administración: José M.^a Quadrado, 40. = 5 Cént. número

AÑO VIII. *

CIUDADELA, FEBRERO DE 1919.

* NÚM. 84.

SUMARIO:

Sección doctrinal: «Títulos de la Santísima Virgen»: XVIII. «Vaso admirable de piedad», por Mariano, pág. 5.

Documentos inéditos: 1785: Nuevo Prior.— 1794: Encargo de rogativas por el triunfo

de las armas del Rey contra los franceses.

--1816: Epoca de hambre, pág. 6.

«La montaña del Toro», pág. 8.

Sección poética: «A la Virgen», por Raquel, pág. 8.

SECCIÓN DOCTRINAL

TÍTULOS

DE LA

VIRGEN SANTÍSIMA

XVIII

VASO ADMIRABLE DE PIEDAD

PIEDAD, devoción, fervor: palabras impotentes para expresar y dar a entender el celo abrasador de María por el servicio del Señor. ¿Quién podrá plutar el ardor vivo de su oración, su unión tan íntima con Dios, sus silencios, su éxtasis, su paz, su gozo espiritual tan suave y delictoso, sus aspiraciones continuas para con su muy Amado, la santidad de sus pen-

samientos, la pureza de sus afectos y de sus deseos, su consagración tan generosa, tan magnánima, tan absoluta por la gloria de su Criador?

Templo de Jerusalen, en que María pasó tan piadosamente los primeros años de su vida. ¡Oh! ¡Cuántos secretos dignos de nuestra admiración no habrá encerrados en tan sagrado recinto! ¡Casa augusta de Nazaret, en que vivió por tan largo tiempo en la presencia y en la contemplación continua de su Dios, hecho hijo suyo; tú, cuyas venerables paredes hablan con tanta elocuencia al corazón de los peregrinos de Loreto, dignos, pues, algo de todas esas maravillas de adoración, de alabanza, de amor, de expansión sobrehumana del alma de María, en el corazón del Divino Jesús! ¡Y tú, morada santa, que Ella vivió con el Apóstol

amado después de la muerte del Salvador! ¡Ah! ¡Cuántos actos de devoción incomparable habrás ocultado al conocimiento de los hombres! ¡Cuántos transportes, cuántos inefables suspiros, cuando Jesús se despidió de la tierra para subir al cielo! «Qué impetuosidad de amor, a la que concurreó cuanto la naturaleza tiene de más tierno, cuanto la gracia divina tiene de eficaz.»

Si la reina Ester se atrevió a decir Dios: «vos sabeis que jamás ha tenido esta vuestra sierva dicha ni contento alguno sino en vos solo» ¡si el santo rey David, pudo dar testimonio de que sus labios no cesaron nunca de pronunciar las alabanzas del Señor, si en el ardor de su alma exclamaba «cuando me será dado veros sin cesar y sin fin, Dios mío!» Si el apóstol S. Pablo ha podido decir: «yo vivo, o más bien, no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí, yo me abraso en deseo de verme libre de las ataduras de este cuerpo, para estar unido eternamente con Él.»

Si, en fin, el gran misionero de las Indias, en medio de las embriagantes emociones de su tierna piedad, sintiéndose desfallecer de amor, pedía a Dios que moderase sus favores, dicién-
to-

le: «¡basta Señor, basta!» ¡Qué deberemos pensar de la Madre augusta del Salvador, de aquella que los santos han llamado «hoguera del amor divino», y que el esposo de los Cantares compara a un volcán de Japas.

¡Oh piedad! ¡Oh dulce y tierna piedad cristiana! Tu que eres el principio y el apoyo de todas las obras magníficas de la caridad; tú que das la resignación al corazón desgarrado por el dolor, y la fortaleza al alma asaltada por la desesperación; tú que haces desprender de los ojos lágrimas de arrepentimiento, mezcladas con tantos consuelos, lágrimas casi celestiales, de aquellos a quienes la inocencia embriaga de amor divino; ven a penetrarnos de tu preciosa unción; ven a convertirnos en vasos de honor y de santidad, útiles al servicio del divino Maestro y aparejados para toda suerte de buenas obras.

Dignaos, oh María «Vaso admirable de piedad», sobre el cual ha desplegado el Altísimo las riquezas de su amor, dignaos alcanzarnos la gracia de ser piadosos, y de mostrarnos dulces y juntamente fuertes en nuestra piedad.

MARIANO.



DOCUMENTOS INÉDITOS

(1785)

Rto. Padre Superior y Comunidad.

El Portador de esta es el Revmo Pe Predicador Fray Jaquin Noguero que acaba de llegar de Barcelona, y trae sus patentes para Prior de ese Convento, por lo que V. Reverendísimas lo

pondrán en la Posesión de tal Prior segun y como está acordado, é Instruciones con que me allo de orden del Rey.

Dios que. a V. Reverendissimas ms. as.

maon 22 de 7bre. de 1785.

A. Conde de Cifuentes.

Rdmo. P.e Superior de Nuestra Sra. del toro.

(1794)

Molt R.t P. Prior del Thoro.

Incluhim Copia de la Carte havem rebut dels m.t Maghs. SS. Jurats de la Isla y particular, de cuid.a de 3 corrts en que va trascrita la que ells han rebut de Sa Mag.d (e. D. E.)=El nostre ordinari Concell de resultas, ha manat lo que practicam y V. P.d tindrà la bondad de comunicar a tota la sua familia, pregantlos com los pregam se dignian satisfacer en lo modo posible a la voluntad del Rey (e. D. E.) implorat ab sas oracions y rogativas lo auxili divino a favor de las armas de Nostre Soberano Rey (e. D. E.) y contra los inimichs francesos Inimichs de la Corona y de Nostre S.ta f. Cathòlica y Religió Christiana. Dau gt. ms. as. a V. P.d a cuya disposició quedam. Sala de la Univ.d de Mercadal y 7bre. 5 de 1794.

B L M. D. V. P.d

ses efftes.

Micoleu Mora

Francesch Parpal y per ell Pons pro Secretat Jurats de Mercadal.

Molt R.t P. L. Fr. Bartm Roger,

Prior de. Convt. del Thoro.

(1816)

El Cavallero Comand.e de la Isla enterado de la Suma miseria que atormenta muchisimos de los vecinos de estas Poblaciones y deseando obviar los estragos que pueden temerse de la hambre, haviendo consultado el asunto nos autorisa y al Magco Bayle para emplear estos jornaleros al trabajo en las Posones y terrenos en las labores que los dueños encuentren serles utiles. En esta atención y antes que se generalise el robo empesado ya por algunos o no tan sufridos o obligados por la absoluta falta de sustento pues ay diferentes familias que han aguantado quatro, seis y siete dias con solas hiervas lo manifestamos a V. y demas propietarios a fin que tanto per exercitar un exelente acto de caridad, quanto por evitar los perjuicios del robo se determinar dar trabajo a proporción de sus propiedades y facultades a una porción de estos miserables o senyalarnos las labores que encuentre serle mas útiles, y encarregar a sus payeses el semanal pago del jornal de los que se empleen.

La miseria esta ya en un punto que no puede admitir dilaciones, y es preciso resolverse y obrar pronto para evitar estragos y disgustos.

Dios que. ms. as. a V.

Mercadal 16 Abril 1816.

Gabriel Palliser

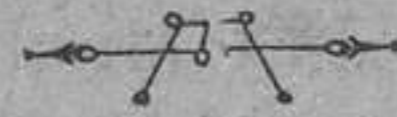
Rafael Juliá y por él Pons Jurados de Mercadal

M. R. P. P.r del Conto de nuestra Sra del Toro.

La muntanya del Toro

AQUEIXA es la muntanya que es va triar la Mare-de-Deu per a reynar sobre Menorca; en aqueixa muntanya va voler que uns senzills religiosos mercedaris, trobessin una vella imatge perduda o amagada en una cova; d'aqueixa muntanya va voler fer el seu temple i d'aqueixa imatge muntanyana la seva representació o figuració menorquina.

Així la obra de la gràcia, que sempre es conforma amb la naturalesa, als cristians de Menorca ens ha fet de la Mare-de-Deu del Toro, que és la Mare-de-Deu que per a nosaltres s'es menorquina i per a nosaltres se ha establert en terra nostra. Així en la Mare-de-Deu del Toro es sublimada la nostra illa, així en la seva muntanya troba el nostra poble el centre de la seva vida espiritual.



SECCIÓN POÉTICA

A LA VIRGEN

CUANDO murió mi madre bien
[amada,
En el hondo pesar que me afligía,
Fué el consuelo de mi alma acongojada
Llamarte a boca llena ¡Madre mía!...

No me tengo por huérfana en el suelo:
Y al recordar ¡la que perdí te llamo
Pensando que me escuchas desde el cielo
Y me bendices porque tanto te amo.

No desespero en la contienda ruda
Ni me abaten las penas de la vida,
Porque en vez de abrigar la negra duda
Espero en tu bondad reconocida. [la

La que tiene su madre allá en el cielo
Nunca debe temer, y yo confío
Que en mis apuros me dará consuelo
En dulce pago del cariño mío.

Y aunque el dolor mi corazón taladre
No pensaré que tengo mala suerte...
Siendo la Madre de Jesús mi madre
No me importan la vida ni la muerte.

RAQUEL.